

Lima, 13 de enero de 2021

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

Avenida Santa Cruz N° 315 - Miraflores

Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia - Préstamo subordinado

Estimados Señores:

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, Banco BBVA Perú cumple con informar al mercado en calidad de hecho de importancia, que el día de hoy hemos sido notificados con la Resolución SBS 00120-2021, mediante la cual la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP autoriza la contratación de un préstamo subordinado redimible, hasta por la suma de USD 200,000,000.00 (doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), computable en el Patrimonio Efectivo Nivel 2, conforme a lo establecido en la citada resolución.

Muy atentamente.



Stefany Campos Gutarra

Representante Bursátil